

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN ESTEBAN DEL MOLAR

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2022, conforme al siguiente:

Ingresos

Capítulo		Euros
	A) Operaciones no financieras	112.360,00
	A.1) Operaciones corrientes	112.360,00
1	Impuestos directos	49.200,00
2	Impuestos indirectos	-
3	Tasas y otros ingresos	17.650,00
4	Transferencias corrientes	30.300,00
5	Ingresos patrimoniales	15.210,00
	A.2) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales	-
7	Transferencias de capital	-
	B) Operaciones financieras	-
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	-
	Total ingresos	112.360,00

Gastos

Capítulo		Euros
	A) Operaciones no financieras	112.360,00
	A.1) Operaciones corrientes	84.360,00
1	Gastos en personal	28.300,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	48.360,00
3	Gastos financieros	350,00
4	Transferencias corrientes	7.350,00
5	Fondo de contingencia	-
	A.2) Operaciones de capital	28.000,00
6	Inversiones reales	28.000,00
7	Transferencias de capital	-

R-202103728

Capítulo		Euros
	B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	-
	Total gastos	112.360,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de esta Entidad:

Personal funcionario:

- Una plaza.
- Grupo: A1.
- Nivel: 24.
- Agrupada con Villarrín de Campos y Cerecinos de Campos.

Personal laboral:

- Una Plaza: Operario de servicios múltiples.
- Una Plaza: Administrativo (a tiempo parcial).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

San Esteban del Molar, 21 de diciembre de 2021.-El Alcalde.